



CUL
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
LATINOAMERICANA - CUL**
Aprobada mediante Resolución No. 8103
De Diciembre 19 de 2006 del Ministerio de
Educación
NIT: 890.103.657-0

**CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA
CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO
ACUERDO NUMERO 121-21
DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA POLITICA DE ASEGURAMIENTO
INTERNO DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA CUL”**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA
LATINOAMERICANA CUL en uso de sus facultades estatutarias otorgadas
por resolución No. 8923 del 6 de junio de 2014 expedida por el Ministerio de
Educación Nacional y.**

CONSIDERANDO QUE:

- La Ley 30 en su artículo 28 reconoce el derecho que tiene las instituciones de educación superior “a darse y modificarse sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.
- Los estatutos generales que rigen a la Corporación Universitaria Latinoamericana CUL establecen en su artículo 31 que corresponde a el Consejo Directivo aprobar las políticas generales y los planes de desarrollo en concordancia con las políticas que de educación superior trace el gobierno, las necesidades regionales y las expectativas de desarrollo social y económico del país.
- Con el fin de dar cumplimiento al compromiso social formativo, el Ministerio de Educación Nacional [MEN], promueve el fortalecimiento de los mecanismos para la evaluación de resultados y logros de las Instituciones de Educación Superior (IES), por medio de la estructuración de un sistema de



aseguramiento de la calidad que garantice la efectividad de los procesos institucionales, mediante la implementación y diseño de mecanismos precisos para la rendición de cuentas y resultados de aprendizaje, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Acuerdo 2034 y las recomendaciones de la OCDE sobre los resultados del análisis de la educación en Colombia (año 2016).

- Para la Corporación Universitaria Latinoamericana el Sistema Interno aseguramiento de la calidad se enmarca en tres grandes componentes como son: la autoevaluación, la autorregulación y el mejoramiento continuo
- Por consiguiente, es necesario establecer una política que permita asegurar la calidad de los procesos de la Corporación Universitaria Latinoamericana, teniendo en cuenta la autoevaluación, autorregulación, y el mejoramiento continuo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas culturales y de extensión, contribuyendo al avance y fortalecimiento de su comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad.

ACUERDAN:

Artículo Primero: Apruébese la política de Aseguramiento de la Calidad de la Corporación Universitaria Latinoamericana CUL .

Artículo Segundo: El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de aprobación.

Dado en Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de Octubre de dos mil veinte (2021).

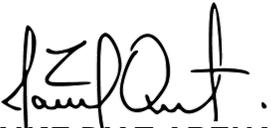


CUL
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
LATINOAMERICANA - CUL**
Aprobada mediante Resolución No. 8103
De Diciembre 19 de 2006 del Ministerio de
Educación
NIT: 890.103.657-0

¡COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE!

Como constancia de lo anterior firman su Presidente y Secretaria General.


JAIMÉ DIAZ ARENAS
Presidente


LUISA DIAZ DAGAND
Secretaria General

POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

“SOMOS FORMADORES INTEGRALES DE CALIDAD, INCLUSIVOS, MULTICULTURALES, INNOVADORES Y CON GRAN RESPONSABILIDAD SOCIAL”

La versión vigente de este documento se encuentra disponible en el Portal Web interno
vigente. Nota: Este documento impreso se considera COPIA NO CONTROLADA



CONTENIDO

1. Marco general de la política	3
2. Objetivo de la política	6
2.1 Objetivo general	6
2.2 Objetivos específicos	6
3. Alcance	6
4. Desarrollo de la Política	7
4.1 Definición	7
4.2 Parámetros	7
4.3 Ejes estratégicos	8
4.3.1 Autoevaluación - Evaluación Continua	8
4.3.2 Autorregulación	9
4.3.3 Mejoramiento Continuo	9
4.3.4 Sistemas de Información	9
4.3.5 Articulación con los Sistemas de Gestión Institucional	10
5. Responsables	10
6. Evaluación y mejoramiento o actualización de la política	11

La versión vigente de este documento se encuentra disponible en el Portal Web interno vigente. Nota: Este documento impreso se considera COPIA NO CONTROLADA



1. Marco general de la política

Las Instituciones de Educación Superior deben comprender los cambios constantes que presenta la sociedad y frente a esto generar los compromisos en formación de sus profesionales para que respondan a los retos que establecen dichos cambios.

Con el fin de dar cumplimiento al compromiso social formativo, el Ministerio de Educación Nacional [MEN], promueve el fortalecimiento de los mecanismos para la evaluación de resultados y logros de las Instituciones de Educación Superior (IES), por medio de la estructuración de un sistema de aseguramiento de la calidad que garantice la efectividad de los procesos institucionales, mediante la implementación y diseño de mecanismos precisos para la rendición de cuentas y resultados de aprendizaje, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Acuerdo 2034 y las recomendaciones de la OCDE sobre los resultados del análisis de la educación en Colombia (año 2016).

Según lo anterior, la Corporación Universitaria Latinoamericana (CUL), de acuerdo con su misión y el compromiso que establece desde su filosofía y sus principios, busca dirigir sus funciones sustantivas a responder a las necesidades a nivel local, regional e internacional, por medio de las labores académicas, formativas, docentes, culturales, científicas y de extensión, el desempeño de estudiantes, profesores, egresados y demás integrantes de la comunidad institucional, a través de una formación integral con calidad, sentido social y humano, con la prestación de servicios efectivos y pertinentes.

La versión vigente de este documento se encuentra disponible en el Portal Web interno vigente. Nota: Este documento impreso se considera COPIA NO CONTROLADA



POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Actualización	Versión	TRD
	29/10/2021	01	400-465-72

Por lo tanto, la Institución establece un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) el cual está regido bajo los parámetros establecidos por el MEN, donde establece:

“Este sistema promueve en las Instituciones los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, contribuyendo al avance y fortalecimiento su comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad”

De acuerdo a lo anterior para la Corporación Universitaria Latinoamericana el Sistema Interno aseguramiento de la calidad se enmarca en tres grandes componentes como son: la autoevaluación, la autorregulación y el mejoramiento continuo. Este aseguramiento se apalanca con los sistemas integrados de gestión según las normas internacionales ISO, con la estandarización de los procedimientos de autoevaluación, el seguimiento a la gestión y el cumplimiento de los planes de mejoramiento para las condiciones de calidad institucional y de programas, según CONACES y CNA.

En cuanto a los requisitos legales que aplica a la Política de Aseguramiento de la calidad tenemos:

- Ley 30 de 1992, se estipula la creación del Sistema Nacional de Acreditación. Artículos 53, 54, 55 y 56 con el objeto de garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema cumplan con los más altos requisitos de calidad y cumplan sus propósitos y objetivos.
- Ley 30 de 1992, se estipula la creación del Sistema Nacional de Acreditación. Artículo 6 literal c, se le establece a las Instituciones de Educación Superior como función principal, Prestar a la

La versión vigente de este documento se encuentra disponible en el Portal Web interno vigente. Nota: Este documento impreso se considera COPIA NO CONTROLADA



POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Actualización	Versión	TRD
	29/10/2021	01	400-465-72

comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

- Decreto 1075 2015, Decreto único de educación
- Decreto 1330 2019
- Resolución 015224 de 2020. Título 1, artículo 3 de las condiciones institucionales de calidad, literal c, cultura de la autoevaluación.
- Resolución 021795 de 2020, por el cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad del programa reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificador por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado.
- Acuerdo 02 2021: Lineamientos de acreditación de programas y Lineamientos de acreditación de la institución.
- Norma Técnica Colombiana ISO 9001:2015, Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos. ICONTEC.
- Norma Técnica Colombiana ISO 45001:2018, Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. ICONTEC.
- Norma Técnica Colombiana ISO 14001:2015, Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos. ICONTEC.
- Decreto 1072 del 2015. Libro 2, Título 4, Capítulo 6: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Por otro lado, se tiene en cuenta la normatividad Institucional como:

- ✓ Proyecto Educativo Institucional – PEI
- ✓ Plan de Desarrollo Institucional 2014 – 2021
- ✓ Estatuto General

La versión vigente de este documento se encuentra disponible en el Portal Web interno vigente. Nota: Este documento impreso se considera COPIA NO CONTROLADA



POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Actualización	Versión	TRD
29/10/2021	01	400-465-72

2. Objetivo de la política

2.1 Objetivo general

Asegurar la calidad de los procesos de la Corporación Universitaria Latinoamericana, teniendo en cuenta la autoevaluación, autorregulación, y el mejoramiento continuo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas culturales y de extensión, contribuyendo al avance y fortalecimiento de su comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad.

2.2 Objetivos específicos

2.2.1 Fomentar la cultura de participación de la comunidad en los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo.

2.2.2 Consolidar la sistematización, gestión y uso de la información para implementar medidas de mejoramiento.

2.2.3 Implementar acciones para evaluar las diferentes apreciaciones sobre los procesos y condiciones de alta calidad.

2.2.4 Articular los programas de mejoramiento con la planeación y el presupuesto institucional.

2.2.5 Realizar seguimiento a la evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad y los resultados académicos e institucionales garantizando las evidencias correspondientes.

3. Alcance

La política de Aseguramiento de la Calidad es transversal a todos los alcances institucionales estratégicos, misionales, de apoyo y de

La versión vigente de este documento se encuentra disponible en el Portal Web interno vigente. Nota: Este documento impreso se considera COPIA NO CONTROLADA



POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Actualización	Versión	TRD
	29/10/2021	01	400-465-72

mejora; con el fin de asegurar la participación de los diferentes actores en procesos autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas culturales y de extensión, así como también la armonización con los sistemas integrados de gestión en calidad garantizando la seguridad y salud en el trabajo y la corresponsabilidad con el medio ambiente.

4. Desarrollo de la Política

4.1 Definición

La política de Aseguramiento de la Calidad orienta los lineamientos mediante el cual la institución garantiza la calidad y gestión de sus procesos académicos y administrativos, en coherencia y articulados con la normatividad legal vigente, el Proyecto Educativo y el de Plan de Desarrollo Institucional, con el fin de prestar un servicio eficaz y pertinente hacia la comunidad.

4.2 Parámetros

Participativa: Perteneiente o relativo a fomentar las acciones donde los diferentes actores de la comunidad educativa contribuyan al desarrollo académico e institucional.

Transparente: Garantizar que la información sea verídica, confiable y oportuna, abierta a la comunidad académica con el fin de velar por el buen desarrollo de los recursos y cumplimiento de la misión institucional.

La versión vigente de este documento se encuentra disponible en el Portal Web interno vigente. Nota: Este documento impreso se considera COPIA NO CONTROLADA



POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Actualización	Versión	TRD
	29/10/2021	01	400-465-72

Objetiva: Se refiere a expresar la realidad tal cual es entorno a la autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo de la institución y de los programas.

Sostenible: Gestionar los recursos necesarios que permitan satisfacer las necesidades detectadas y mantener las actuales a nivel institucional, con el fin de garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad.

Transversal: Permite la incorporación de los procesos a las diferentes instancias que favorecen el desarrollo académico e institucional permitiendo la participación de la comunidad.

Oportuna: Momentos propicios en los cuales se debe brindar la información y los resultados, cumpliendo con la debida forma.

4.3 Ejes estratégicos

La presente política define los ejes estratégicos en autoevaluación, autoregulación, mejoramiento continuo, sistemas de información y la articulación con los sistemas integrados de gestión, que la Corporación Universitaria Latinoamericana pretende implementar y consolidar por medio del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y Plan de Desarrollo.

4.3.1 Autoevaluación

Para la Corporación Universitaria Latinoamericana-CUL, la autoevaluación es un proceso de reflexión que permite medir el estado de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas culturales y de extensión, por medio de la evaluación a través de su Modelo Articulado de Evaluación Continua (MAEC). Fomentando la participación de los actores académicos con el fin de generar el análisis sistémico de la gestión de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y mejora; garantizando las condiciones de calidad de la institución y de sus programas académicos permitiendo generar y fomentar la toma de decisiones que contribuyen al

La versión vigente de este documento se encuentra disponible en el Portal Web interno vigente. Nota: Este documento impreso se considera COPIA NO CONTROLADA



POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Actualización	Versión	TRD
	29/10/2021	01	400-465-72

avance, fortalecimiento, plan de mejoramiento de su comunidad y de sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad.

4.3.2 Autorregulación

La Corporación Universitaria Latinoamericana - CUL apropia la Política de Aseguramiento de la Calidad y concibe la autorregulación, como el proceso de observación continuo de gestión, donde las unidades académicas y administrativas son responsables de impulsar y coordinar los resultados generados del proceso de auto evaluación desarrollando las acciones necesarias para las condiciones y factores que permiten el camino hacia la excelencia bajo el propósito misional de la institución, garantizando los resultados obtenidos de manera constante con el fin de hacer los ajustes pertinentes que consoliden el plan de mejoramiento continuo.

4.3.3 Mejoramiento Continuo

Para la corporación Universitaria Latinoamericana - CUL, el mejoramiento continuo es el proceso que consolida las fortalezas, transforma las debilidades en oportunidades articulando las funciones misionales, estratégicas y de apoyo. Demostrando el cumplimiento y avances de las estrategias y acciones propuestas institucionalmente y de los programas lo cual minimiza, controla o elimina los riesgos que se pueden presentar tanto en la gestión académica como administrativa.

4.3.4 Sistemas de Información

Los Sistemas de información para la institución son elementos esenciales para la toma de decisiones que permiten la consolidación y análisis de la información como los indicadores de gestión, las estadísticas, bases de datos, los reportes de SNIES, SPADIES, SIRE y Observatorio laboral generados por los diferentes actores tanto internos como externos. Posibilitan evidenciar el desempeño y evolución de los procesos, así como la eficacia de los mismos, esenciales para la mejora continua, por lo tanto, se hace necesario la consolidación y alcance de estos de manera

La versión vigente de este documento se encuentra disponible en el Portal Web interno vigente. Nota: Este documento impreso se considera COPIA NO CONTROLADA



POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Actualización	Versión	TRD
	29/10/2021	01	400-465-72

efectiva, así como su apropiación y reflexión permanente a nivel institucional.

4.3.5 Articulación con los Sistemas Integrados de gestión

La Corporación Universitaria Latinoamericana por medio de este eje estratégico busca la articulación del sistema interno de aseguramiento de la calidad y los Sistemas Integrados de Gestión. A través de éstos últimos se evalúa la conformidad de los requisitos normativos y, su implementación ayuda a la mejora permanente de los servicios que se ofrecen involucrando tanto a lo académico como lo administrativo, direccionado a la satisfacción de las partes interesadas (clientes internos y externos), aumento de la productividad (demanda vs oferta), el logro de los resultados de aprendizaje, mejora en la toma de decisiones, propiciando ambientes de trabajo bajo condiciones seguras y sanas, igualmente busca el bienestar laboral, el bienestar estudiantil, promoviendo el autocuidado y compromiso de los empleados, contratistas y proveedores, conservación y preservación del medio ambiente.

5. Responsables

Los responsables de ejecutar la política y los objetivos de aseguramiento de la calidad son: Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo y financiero, Coordinador de autoevaluación y autorregulación, aseguramiento de la calidad, Sistemas de información, Coordinador del Sistema de Gestión de calidad, Coordinador del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, responsable del Sistema de Gestión Ambiental.

Es importante destacar que es necesario, el compromiso de las personas, su esfuerzo, su participación, para asumir sus responsabilidades y roles dentro del Sistema, así como la maximización de las capacidades de toda la comunidad administrativa, para el cumplimiento de los programas y proyectos planteados en el fortalecimiento de la calidad.

La versión vigente de este documento se encuentra disponible en el Portal Web interno
vigente. Nota: Este documento impreso se considera COPIA NO CONTROLADA



POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Actualización	Versión	TRD
	29/10/2021	01	400-465-72

6. Evaluación y mejoramiento o actualización de la política

La política de Aseguramiento de la Calidad de la Corporación Universitaria Latinoamericana, se promocionará y divulgará en todos los estamentos de la Institución a través de los diferentes medios de comunicación dispuesto por la institución. Se revisará anualmente por el equipo del Sistema de Aseguramiento de la calidad a través del Comité de Aseguramiento de la calidad.

La CUL de acuerdo con su plan de inversión, destina anualmente los recursos necesarios para dar cumplimiento al proceso de Aseguramiento de la Calidad.

La versión vigente de este documento se encuentra disponible en el Portal Web interno
vigente. Nota: Este documento impreso se considera COPIA NO CONTROLADA

